Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC
ADENDA Nº 03

Naranjal, 06 de diciembre de 2019.-

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 "Provisión de Señalización para varios tramos afectados por la Agencia de Gestión Vial Alto Paraná" I.D. N° 372.305.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Naranjal, comunica la MODIFICACIÓN EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y quedando como sigue:

INFORMACION EN EL SICP

- Se modifica en el SICP las fechas de presentación y apertura de sobres.

Donde Dice

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad suficiente para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma.

Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen el 100% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

Debe Decir

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad suficiente para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma.

Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN LA PRESENTE ADENDA QUEDAN INALTERABLES.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Liz Barboza
Responsable de UOC